

**Acta No. 1 Sesión Ordinaria  
Celebrada el día 31 de Octubre de 2009.**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 0:00 cero horas del día 31- treinta y uno de octubre del año 2009-dos mil nueve, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100 en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2009-2012, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27 Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal Clara Luz Flores Carrales.

La Presidente Municipal Clara Luz Flores Carrales, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy en términos de lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Interior de Ayuntamiento de esta Ciudad, se celebre la primera sesión ordinaria correspondiente a esta Nueva Administración Municipal 2009-2012, deseándoles el mejor de los éxitos en esta encomienda que a través del voto popular nos han confiado los escobedenses, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia y declarar en su caso la instalación del R. Ayuntamiento del Municipio de Gral. Escobedo para la administración 2009-2012, así como el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Integrantes del R. Ayuntamiento 2009-2012:

Regidoras y Regidores:

MARÌA DE LOS ÀNGELES MARTÍNEZ GALINDO.	Primer Regidor
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO.	Segundo Regidor.
JULIÁN MONTEJANO SERRATO.	Tercer Regidor
MANUELA CANIZALES MELCHOR.	Cuarto Regidor
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ.	Quinto Regidor
EVELIO HERNÁNDEZ RESÈNDEZ.	Sexto Regidor
JOSÈ LUIS RAMOS VELA.	Séptimo Regidor
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA.	Octavo Regidor
ARTURO JIMÈNEZ GUERRA.	Noveno Regidor
EFRAÌN MATA GARCÍA.	Décimo Regidor.
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA.	Décimo Primer Regidor
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	Décimo Segundo Regidor
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.	Décimo Tercer Regidor
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	Síndico Primero
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	Síndico Segundo

Acto seguido y en virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes del republicano ayuntamiento se declara que hay quórum legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, para la celebración de la presente sesión, por lo que se da por instalado y así mismo se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura de la Sesión Anterior y aprobación de la misma.
- 3.- Propuesta de la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento. Discusión, Análisis, Votación y Aprobación en su caso.
- 4.- Propuesta de la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal. Discusión, Análisis, Votación y aprobación en su caso.
- 5.- Toma de Protesta de los Funcionarios Municipales.
- 6.- Propuesta del Organigrama de la Administración Municipal 2009-2012. Discusión, Análisis, Votación y Aprobación en su caso.
- 7.- Propuesta para integrar las comisiones del R. Ayuntamiento y someterlas a votación hasta en la Tercer Sesión.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

<b>ÚNICO.-</b> Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

#### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE Y APROBACIÓN DE LA MISMA.**

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, menciona que en virtud de que se les enviará documentalmente el Acta correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 30 de Octubre del año en curso, para que los integrantes de este Ayuntamiento hicieran sus observaciones o comentarios; se propone la dispensa de lectura del Acta en mención. Así mismo, la Presidente Municipal pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

Continuando con el uso de la palabra, la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales pregunta a los integrantes del Ayuntamiento ¿existe algún comentario en relación con el Acta?

De no haber comentarios, les preguntó ¿Están de acuerdo en la aprobación de la misma? De ser así, lo manifiesten levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta No. 54 correspondiente a la sesión solemne de fecha 30- treinta de octubre del año 2009-dos mil nueve.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, manifiesta lo siguiente, señalando que a fin de desahogar el punto 3 del orden del día y con fundamento en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el artículo 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se pone a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta para designar al Secretario del Ayuntamiento, por lo que me permito presentarles a continuación al Ciudadano José Antonio Quiroga Chapa, de quien les doy a conocer brevemente algunas de las actividades en donde se ha desempeñado:

“Es Contador Público, fue auditor interno en la Presidencia Municipal de Guadalupe, Subdirector de Informática en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Director General de Servicios Administrativos, asesor en la Tesorería Municipal en Monterrey, Nuevo León, y en este Municipio, ha sido Director de Planeación, Secretario de Administración y Presupuesto y Secretario del Ayuntamiento de la Administración 2006-2009.”

Una vez expuesto lo anterior se les pregunta a los integrantes del R. Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta de la persona que habrá de ocupar la Secretaría del Ayuntamiento, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad que el C. C.P. José Antonio Quiroga Chapa ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.**

En uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, C. Lic. Clara Luz Flores Carrales, señala que a fin de desahogar el punto 4 del orden del día, y con fundamento en el artículo 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Artículo 111 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se pone a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta para designar al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, por lo que me permito presentarles al Ciudadano Andrés Mijes Llovera, de quien les doy a conocer brevemente algunas de las actividades en donde se ha desempeñado:

“ Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, fue Director Administrativo de la vocalía para el derecho municipal en la administración 95-96, Secretario Auxiliar del Ciudadano Gobernador de Nuevo León en 96-97, Director de Adquisiciones de General en 98-99, Director General de la Intersectorial de la Secretaria de Obras Públicas en 2003-2006, Director de Licitaciones y Contratos 2006-2009 de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura Estratégica del Gobierno de Nuevo León, entre otras”.

Una vez expuesto lo anterior se les pregunta a los Integrantes del R. Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta de la persona que habrá de ocupar la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad que el C. Lic. Andrés Mijes Llovera, ocupe el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal.

Enseguida y continuando con el orden del día, procederemos a tomar la protesta de ley a los funcionarios designados:

C. José Antonio Quiroga Chapa C. Lic. Andrés Mijes Llovera

Favor de ponerse de pie, levantando y extendiendo su brazo derecho al frente:

“Protestan Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Local del Estado de Nuevo León, las leyes que de ellas emanen, y los Reglamentos Municipales de Gral. Escobedo, Nuevo León y desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Secretario del Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, respectivamente, que se les ha conferido.”

A lo que ambos contestan: “si protesto”

” Sí así lo hicieren que se les reconozca y si no que se les demande”

Una vez rendida la protesta de Ley se les solicita que pasen a ocupar sus lugares correspondientes para continuar con el orden del día.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA  
PROPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012.**

Siguiendo con el punto 6 del orden del día, y continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, me permito presentarles el organigrama propuesto para la administración municipal 2009-2012, procediendo a darle lectura al mismo.

“ El Organigrama propuesto para esta Administración Municipal 2009-2012, está integrado el Ayuntamiento (Síndicos y Regidores), Presidente Municipal, de la cuál dependen directamente el Tribunal de Arbitraje, el Titular de la Oficina Ejecutiva, la Dirección del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Dirección de Comunicación Social, el Jefe de Control y Gestión y el Centro de Mediación; las Secretarías son: Secretaría del Ayuntamiento que de ella depende la Dirección de Protección Civil, la Dirección de Jueces Auxiliares, la Dirección de Comercio, la Dirección Jurídica, la Dirección de Concertación Social, la Vocalía Ejecutiva de la Regularización de la Tenencia de la Tierra; la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano de Vigilancia; de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal dependen la Dirección de Ingresos, la Dirección de Egresos, la Dirección de Adquisiciones, la Dirección de Patrimonio, la Dirección de Informática, la Secretaria de la Contraloría, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, dependen la Dirección de Ecología, Jefe de Fraccionamientos y Regulaciones, la Dirección Jurídica, y el Jefe de Ordenamiento Urbano; la Secretaría Particular dependen la Coordinación de Relaciones Públicas, y la Coordinación de Logística; la Secretaría de Obras Públicas, dependen la Dirección de Construcción, la Dirección de Proyectos, la Dirección de Promoción de Obras, la Dirección de Programación y presupuestación y control de estimaciones; la Secretaría de Servicios Públicos, dependen la Dirección Administrativa, la Dirección de Alumbrado, la Dirección de Vías Públicas, y la Dirección de Ornato y Forestación; la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, dependen la Dirección de Fomento Industrial y la Dirección de Parques Industriales; de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad dependen la Dirección de Policía, la Dirección de Tránsito, la Dirección Administrativa, y la Dirección de Prevención y Atención Ciudadana; y de la Secretaría de Servicios Administrativos, dependen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles”.

Posteriormente la C. Presidente Municipal C. Lic. Clara Luz Flores Carrales, somete a votación de los presentes la propuesta de referencia, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad el Organigrama propuesto para la Administración Pública Municipal 2009-2012.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR LAS COMISIONES DEL R. AYUNTAMIENTO EN LA TERCER SESION**

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales señala que para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales, vigilar que se cumplan las disposiciones y acuerdos del mismo, y con la intención distribuir las comisiones en términos de la reglamentación Municipal, y con la finalidad de proponer las mismas de una manera mas adecuada a los perfiles de los miembros del Ayuntamiento, somete a consideración la propuesta de integrar las comisiones del R. Ayuntamiento y someterlas a votación hasta en la Tercer Sesión de la presente administración, ya sea ordinaria o extraordinaria.

Una Vez expuesto lo anterior se les pregunta a los Integrantes del R. Ayuntamiento si están de acuerdo con que la propuesta de las comisiones para su debida autorización sea hasta en la tercera sesión del ayuntamiento, y quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad que la propuesta para aprobación de las Comisiones del R. Ayuntamiento sean propuestas por la C. Presidente Municipal hasta en la tercera sesión del Ayuntamiento, ya sea ordinaria o extraordinaria.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales y una vez agotado el orden del día, señala que de no haber quien solicite exponer otro asunto, me permito agradecerles su participación en esta Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2009-2012, y antes de dar por terminados los trabajos de esta sesión, me permito citar a los integrantes de este Ayuntamiento a una sesión que tendrá verificativo el día 31 de Octubre de 2009 a las 12:30 horas y siendo las 00:45 (cero horas con cuarenta y cinco minutos), me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión.

**LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

MARÌA DE LOS ÀNGELES MARTÍNEZ GALINDO. \_\_\_\_\_  
PRIMER REGIDOR

HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO. \_\_\_\_\_  
SEGUNDO REGIDOR.

JULIÁN MONTEJANO SERRATO. \_\_\_\_\_  
TERCER REGIDOR

MANUELA CANIZALES MELCHOR. \_\_\_\_\_  
CUARTO REGIDOR

LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ. \_\_\_\_\_  
QUINTO REGIDOR

EVELIO HERNÁNDEZ RESENDEZ. \_\_\_\_\_  
SEXTO REGIDOR

JOSÈ LUIS RAMOS VELA. \_\_\_\_\_  
SÉPTIMO REGIDOR

PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA. \_\_\_\_\_  
OCTAVO REGIDOR

ARTURO JIMÈNEZ GUERRA. \_\_\_\_\_  
NOVENO REGIDOR

EFRAÏN MATA GARCÍA. \_\_\_\_\_  
DÉCIMO REGIDOR.

JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA. \_\_\_\_\_  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS \_\_\_\_\_  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. \_\_\_\_\_  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA \_\_\_\_\_  
SÍNDICO PRIMERO

ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ \_\_\_\_\_  
SÍNDICO SEGUNDO

*Firmas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre del año 2009.*